



*Presidente:* Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (continuación)

1. Sr. JORGE (Angola) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, hace algunos días tuvimos la legítima satisfacción de tomar conocimiento de que la comunidad internacional había elegido para la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a un destacado diplomático africano y digno representante de Zambia. Si, por una parte, Sr. Presidente, esa elección puede y debe representar el reconocimiento a sus méritos y la justa recompensa por los esfuerzos incansables que usted ha desplegado, especialmente en defensa de los derechos de los pueblos a la libertad y a la independencia, por otra parte, constituye el homenaje tributado a su país, conocido por su adhesión a los ideales y a las causas nobles, y con el cual la República Popular de Angola mantiene excelentes relaciones de amistad, de solidaridad y de cooperación. Así pues, nos resulta extremadamente agradable asociarnos, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola, a las calurosas felicitaciones que se le han dirigido y deseárselo todo tipo de éxito en el ejercicio de sus altas responsabilidades.

2. Permítasenos aprovechar esta oportunidad para expresar a su predecesor, el Sr. Jorge Illueca, nuestro profundo aprecio y admiración por la forma digna y la clarividencia con que cumplió su mandato, y expresarle nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones presidenciales y de prosperidad para el pueblo panameño.

3. Asimismo, deseamos reiterar al Secretario General nuestro más alto reconocimiento por la lucidez y la seriedad ejemplares demostradas en la defensa de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, lo mismo que por la acción meritoria que ha llevado a cabo en el apaciguamiento de las tiranteces y en la solución de numerosos conflictos, a pesar de la falta evidente de medios puestos a su disposición.

4. La familia de las Naciones Unidas acaba de acoger en su seno a un nuevo Miembro: Brunei Darussalam. El Gobierno de Angola se suma a todos aquellos que le han tributado sus deseos de bienvenida, así como un próspero porvenir.

5. En la esperanza de que, tarde o temprano, una cantidad cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no sólo algunos países, sean escuchados de la manera debida en momentos en que se dirigen a la Asamblea General, nos veremos en la obligación de ser reiterativos, ya que ningún cambio significativo o posi-

vo se ha producido para contrarrestar el deterioro progresivo de la situación internacional en el curso de estos últimos cuatro años.

6. Cada vez que se celebra el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, nos congregamos para reafirmar nuestra adhesión a los nobles propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reiterar nuestro compromiso con la causa de la libertad, de la paz, de la justicia, de la democracia, de la solidaridad, del desarrollo y de la cooperación.

7. Al comienzo de cada discurso, invariablemente se recalca que el período ordinario de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un momento sumamente crítico de la situación internacional, que se deteriora considerablemente, al punto de amenazar de manera grave la supervivencia de la humanidad.

8. Pero existe un abismo cada vez más grande, sin duda, entre los buenos propósitos o las mejores intenciones y su respeto o su materialización. Y no dejamos de repetirnos cada año, sometiendo así a prueba el espíritu de tolerancia o de resistencia de la audiencia y la credibilidad de quienes se dirigen a la Asamblea.

9. En varias oportunidades y desde esta misma tribuna, no hemos podido ocultar la profunda inquietud del Gobierno de la República Popular de Angola ante la impotencia, la resignación o la negativa de los foros internacionales competentes para encarar la proliferación de los focos de tirantéz fomentados, directa o indirectamente, por las Potencias imperialistas.

10. Nadie aquí puede ignorar las causas y los agentes responsables de tan sombrío panorama internacional. Y volvemos a plantear la pregunta: ¿hasta cuándo los pueblos y los gobiernos amantes de la paz y de la justicia deberán esperar para que los órganos adecuados y que existen en el seno de las Naciones Unidas asuman verdaderamente sus responsabilidades y adopten de manera firme las medidas más eficaces —ya que, por otra parte, están a su alcance— con respecto a aquellos que transgreden los principios fundamentales de la Carta; que mantienen guerras coloniales y fomentan agresiones de todo tipo, por vías directas o indirectas, contra los Estados que adoptan posiciones independientes y progresistas; que practican el saqueo económico de los países subdesarrollados, y persisten en impedir la reducción gradual de la disparidad existente entre los países ricos y desarrollados y los países pobres y subdesarrollados; que obstaculizan deliberadamente los serios esfuerzos desplegados por los países socialistas y las fuerzas progresistas y democráticas para lograr la distensión, el desarme general y completo, la prohibición global de la fabricación y utilización de armas de destrucción en masa, especialmente de las armas nucleares; que estimulan la carrera de armamentos, asegurando así utilidades fabulosas a sus consorcios milita-

res y llevando al aumento acelerado de los presupuestos y de los gastos militares; que multiplican la realización de maniobras militares gigantescas que tienen por objeto intimidar o aun atacar a ciertos pueblos o Estados; que no respetar: las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Unidad Africana [OUA]; que socavan la autoridad y los esfuerzos del Secretario General en el desempeño de sus altas responsabilidades, no poniendo a su disposición todos los medios que se les requiere; que amenazan la paz y la seguridad internacionales mediante la intervención militar y la ocupación ilegal de territorios, y mediante la injerencia en los asuntos internos de otros Estados; y por la falta de respeto al principio de no recurrir a la fuerza y de la solución de las controversias por medio de negociaciones?

11. Todos esos aspectos, pero sobre todo la desenfrenada carrera de armamentos y el espectro de una guerra nuclear, aparejan un aumento fenomenal de los gastos, lo que acelera la inflación, genera déficit presupuestarios importantes y reduce aún más el volumen —ya en retroceso— de la ayuda económica suministrada a los países en desarrollo, lo cual ha contribuido considerablemente a la crisis económica actual, que sólo puede resolverse mediante la adopción de medidas que tengan por objeto establecer el nuevo orden económico internacional, preconizado hace ya varios años por el Movimiento de los Países no Alineados.

12. Ante esta situación alarmante que pone de manifiesto el futuro de los pueblos y ante la tragedia creciente que viven millones de seres humanos que se encuentran aún privados de su libertad y del derecho de elegir su propio destino, sin disponer de los medios y arbitrios para luchar contra la servidumbre y la humillación, la tiranía y la miseria, el hambre, la ignorancia y la enfermedad, es imperioso que la Asamblea General en este período ordinario de sesiones se ocupe de la búsqueda de vías y medios eficaces que tiendan a la solución de los problemas que afligen a la humanidad.

13. Al examinar los problemas que azotan el continente africano, estimamos, una vez más, que la situación prevalente en el África meridional debe merecer una atención muy particular de la Asamblea General en este período de sesiones, en la medida en que asistimos a una especie de estancamiento en la evolución del proceso de independencia de Namibia. Nadie ignora que la cuestión de Namibia se debatió largamente el año pasado en el Movimiento de los Países no Alineados, en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General y que, en consecuencia, las partes interesadas realizaron esfuerzos diplomáticos a fin de proceder, conforme al acuerdo de Lusaka de 16 de febrero de 1984, a la retirada unilateral de las tropas sudafricanas del territorio angoleño y a crear las condiciones adecuadas para las negociaciones entre la South West Africa People's Organization (SWAPO) y el régimen de Pretoria, con los auspicios de las Naciones Unidas, para la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

14. Pese al compromiso serio de la parte angoleña y de la SWAPO, la retirada militar sudafricana, prevista para un período de 30 días, no se realizó. El régimen de Pretoria presentó sistemáticamente una serie de pretextos fala-

ces durante los siete meses que han transcurrido. Resulta evidente la falta de seriedad de la parte sudafricana, la que tiende deliberadamente a demorar o impedir el proceso de independencia de Namibia, tratando ahora de establecer una doble vinculación, es decir, subordinar la retirada de sus tropas a los resultados de las negociaciones en curso con la SWAPO, por una parte, y condicionar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad a la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas de la República Popular de Angola, por la otra.

15. A este respecto, creemos que sería útil recordar un pasaje de la declaración conjunta de los Gobiernos de Cuba y Angola, de 19 de marzo de 1984, que dice así:

“En el contexto de este esfuerzo de paz por parte de Angola, la declaración conjunta del 4 de febrero [1982] mantiene plena vigencia y constituye una base de principios para cualquier situación negociada que elimine la actual tensión y asegure la paz y la independencia plena para las naciones de esa región.

“Ateniéndose rigurosamente a lo establecido en dicha declaración conjunta, los Gobiernos de Cuba y de Angola reiteran que reiniciarán, por decisión propia y en el ejercicio de su soberanía, la ejecución de la retirada gradual del contingente militar internacionalista cubano, tan pronto se cumplan los siguientes requisitos:

“1. Retirada unilateral de las tropas racistas de Sudáfrica del territorio angoleño.

“2. Aplicación estricta de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, acceso de Namibia a su verdadera independencia y retirada total de las tropas sudafricanas que ocupan ilegalmente dicho país.

“3. Cese de todo acto de agresión directa o de amenaza de agresión contra la República Popular de Angola por parte de Sudáfrica, de los Estados Unidos de América y de sus aliados.

“... cese de toda ayuda a la organización contrarrevolucionaria UNITA y cualquiera otra agrupación fantoche, por parte de Sudáfrica, de los Estados Unidos de América y de sus aliados.

“Satisfacer estas exigencias significaría respetar las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas; acatar las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Unidad Africana.” [Véase A/39/138, anexo.]

16. Resulta claro, pues, que los Gobiernos angoleño y cubano nunca han puesto en tela de juicio el principio, como tal, de la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas. Es igualmente evidente que el Gobierno angoleño ha tenido en todo momento una actitud flexible, siempre y cuando ello no ponga en tela de juicio los principios rectores de su política exterior y sus intereses nacionales. En varias oportunidades, presentó propuestas constructivas. Por ello, rechaza toda responsabilidad con respecto al estancamiento actual en que se encuentra el proceso de independencia de Namibia. Tal responsabilidad corresponde totalmente a Sudáfrica y a los Estados Unidos.

17. Nos parece útil subrayar, una vez más, que Namibia es un territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas desde hace más de 30 años, lo que significa que todo Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene responsabilidades directas en el proceso de independencia de ese territorio. Pero, lamentablemente, parece que un número considerable de Estados Miembros de las Naciones Unidas se han olvidado de tales responsabilidades, en la medida en que sus actos no se ajustan a ese mandato, dejando ese pesado gravamen al Gobierno angoleño.

18. Además, en 1967 la Asamblea General aprobó una resolución mediante la cual tomaba la decisión de crear o constituir el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y definir su mandato [resolución 2248 (S-V)].

19. Así, pues, se plantean los interrogantes que siguen: ¿Quién impidió que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia pudiera cumplir plenamente su mandato y por qué razón? A partir de entonces se han aprobado numerosas resoluciones sobre la independencia de Namibia y la ilegalidad de su ocupación por Sudáfrica. ¿Por qué razones Namibia no logró la independencia antes de noviembre de 1975? ¿Fue acaso por culpa de los angoleños, que todavía no eran independientes, o de los cubanos, que ni siquiera estaban en Angola? ¿Cómo puede pretenderse hoy imputar al Gobierno angoleño la responsabilidad de la demora incurrida en el proceso de la independencia de Namibia, al evocarse supuestas intransigencias de su parte? ¿No tiene nada que decir el Consejo de Seguridad en relación con su fracaso en la puesta en práctica de su propia resolución 435 (1978)?

20. Como lo recalco el Presidente de la República Popular de Angola:

“Ese proceso, que tiene lugar muy lentamente y ha vinculado el fracaso de las negociaciones sobre la cesación del fuego entre la SWAPO y el régimen de Pretoria, no permite consolidar el clima actual de distensión que se vive en la frontera entre Angola y Namibia. Resulta, pues, indispensable vigorizar la presión de la opinión pública internacional para que Sudáfrica respete sus compromisos, lleve a un acuerdo de cese del fuego con la SWAPO y anuncie la fecha para poner en vigor la resolución 435 (1978).”

Sin embargo, como lo declaró también el Presidente José Eduardo dos Santos:

“En la región meridional de nuestro continente, la República Popular de Angola sigue siendo el principal blanco de la estrategia global de las Potencias imperialistas que pretenden desestabilizar y estrangular a los gobiernos legítimos y nacionalistas de países africanos que luchan por afirmar su personalidad y su independencia y soberanía nacionales.”

21. Por otra parte, nadie ignora que en Sudáfrica la situación interna empeora progresivamente en la medida en que se agravan aún más las contradicciones en el seno del abominable régimen del *apartheid*. Los valerosos combatientes del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica [ANC] siguen con perseverancia y heroísmo sus acciones político-militares, se siguen pisoteando los derechos fundamentales de la inmensa mayoría del pueblo sudafricano y antes y después de la aprobación de las su-

puestas reformas constitucionales aumentaron la brutalidad y las detenciones arbitrarias.

22. Por consiguiente, el momento es propicio para que cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueda cumplir con sus responsabilidades y sus compromisos —aunque sea para establecer la credibilidad de este foro internacional— y, en consecuencia, puedan dar una ayuda multiforme a la SWAPO y al ANC, prestar, con carácter urgente, a título individual o colectivo, asistencia financiera y material a la República Popular de Angola; iniciar, a nivel nacional e internacional, una campaña intensa y permanente que exija la retirada inmediata e incondicional de las tropas sudafricanas del territorio angoleño; ejercer todo tipo de presiones sobre el régimen de Pretoria, lo mismo que sobre sus “amigos y aliados”, incluidas sanciones globales y obligatorias, frecuentemente preconizadas pero que nunca pueden aplicarse debido a algunas Potencias occidentales, para que cese su ocupación ilegal de Namibia y se ponga en práctica la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sin más dilación y sin ningún pretexto o condición absurdos.

23. Deseamos expresar ahora —o reiterar— la posición del Gobierno de la República Popular de Angola sobre algunas cuestiones políticas específicas que siguen inquietando las relaciones internacionales y amenazando la paz y la seguridad mundiales.

24. En cuanto a la situación en el Chad, consideramos que corresponde al pueblo chadiano resolver sus propios problemas sin injerencias o intervenciones militares extranjeras, para que sus representantes puedan decidir su propio porvenir mediante las negociaciones, alrededor de una mesa, sin presiones ni obstáculos, de conformidad con los esfuerzos y las resoluciones de la OUA.

25. Reiteramos nuestro convencimiento de que la solución del conflicto que opone al Frente POLISARIO<sup>1</sup> y al Reino de Marruecos radica en la puesta en práctica de la resolución AHG/Res.104 (XIX)<sup>2</sup> sobre el Sáhara Occidental, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 19º período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba del 6 al 12 de junio de 1983. Es lamentable que el Reino de Marruecos se empece en su rechazo a iniciar negociaciones directas, lo que constituye un desprecio insolente ante la decisión soberana de los Jefes de Estado y de Gobierno del África independiente. Reafirmamos nuestra solidaridad militante con el heroico pueblo de la República Árabe Democrática Saharaui y, particularmente, con los valientes combatientes del Frente POLISARIO.

26. Reiteramos nuestra solidaridad inquebrantable con el heroico pueblo palestino y con su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en la continuación de su lucha para recuperar su patria, usurpada por la entidad sionista, y establecer un Estado independiente. Además, reafirmamos nuestra adhesión a la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983<sup>3</sup>. Exigimos una vez más el retiro incondicional de Israel de los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y celebramos los esfuerzos del pueblo libanés que tienen por objeto lograr su unidad, su soberanía y su integridad territorial. Dentro de

este contexto, favorecemos la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación en condiciones de igualdad de todas las partes interesadas.

27. En cuanto a la tragedia del pueblo del Timor Oriental bajo la ocupación de las fuerzas armadas indonesias, es hora de que la comunidad internacional examine seriamente la búsqueda de una solución duradera para un problema que se arrastra desde hace nueve años.

28. Miles de patriotas han sido y siguen siendo encarcelados y torturados. Otros han muerto en enfrentamientos armados o fueron sumariamente fusilados. Otros mueren de inanición. El Comité Internacional de la Cruz Roja no puede ir al Timor Oriental a pesar de su misión puramente humanitaria. Dentro del marco de la solución del conflicto mediante la negociación, de conformidad con las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General, los dirigentes de la República Democrática del Timor Oriental propusieron un plan de paz que incluía negociaciones directas o indirectas entre Portugal, Indonesia y el FRETILIN<sup>4</sup> bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de examinar la integración de una fuerza multilateral de las Naciones Unidas para asegurar el funcionamiento de una administración transitoria y la puesta en vigor de disposiciones adecuadas para el acantonamiento de las fuerzas beligerantes, la organización de consultas libres y democráticas al pueblo maubere y la fijación de una fecha para la transferencia de la soberanía.

29. Es de lamentar que el Gobierno portugués no asuma con la claridad y firmeza debidas sus responsabilidades históricas, políticas y jurídicas con respecto al Timor Oriental y que el Gobierno de Indonesia haga oídos sordos a las propuestas de paz presentadas por el FRETILIN, el cual debe merecer un apoyo sin reservas de parte de la comunidad internacional.

30. Sin embargo, es alentador registrar las preocupaciones expresadas por los congresistas y senadores de los Estados Unidos y por el Papa Juan Pablo II sobre el genocidio del pueblo maubere, así como las posiciones adoptadas por los partidos laboristas de Australia y Nueva Zelanda.

31. Exhortamos al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos hasta hallar una solución definitiva y formulamos un llamamiento a los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados para que se identifiquen con esta lucha del valeroso pueblo del Timor Oriental y le presten su apoyo.

32. La zona central del continente latinoamericano pasa por una etapa profundamente inquietante como consecuencia de las amenazas y la intervención militar del Gobierno de los Estados Unidos, concretamente en Nicaragua y El Salvador. Es necesario buscar la paz en esta región mediante una solución política negociada. Con tal fin, apoyamos las valientes posiciones adoptadas por el Gobierno de Nicaragua, así como los esfuerzos del Grupo de Contadora, plasmados en la versión revisada del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [A/39/562, anexo].

33. Para que la paz reine en América Central es necesario que la paz llegue al Salvador y que cesen las agresio-

nes contra Nicaragua. Reafirmamos nuestra solidaridad militante con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y con el Frente Democrático Revolucionario, únicos representantes legítimos del pueblo salvadoreño.

34. Reiteramos nuestro apoyo indefectible a la revolución cubana y denunciaremos las agresiones y amenazas contra el pueblo de Cuba. Reiteramos nuestro sentimiento de solidaridad a los pueblos de Panamá, Granada, Chile, Uruguay, Bolivia y Puerto Rico en su justa lucha por los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad territorial.

35. Reafirmamos nuestro apoyo para que el diferendo de límites fronterizos entre Guyana y Venezuela se resuelva mediante negociaciones bilaterales. Por su parte y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, deseamos que se inicien de inmediato las negociaciones entre el Reino Unido y la Argentina para que se restituyan a esta última las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

36. Igualmente reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de los países de Indochina que buscan la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental, sin intervención extranjera, para llegar a un diálogo constructivo entre las partes en conflicto. No obstante, lamentamos y consideramos inconcebible que el pueblo de Kampuchea aún no esté representado en la Naciones Unidas por el Gobierno de la República Popular de Kampuchea. Se trata de una injusticia que es preciso reparar.

37. Reiteramos nuestra solidaridad con la causa justa del pueblo de la República Popular Democrática de Corea que busca la reunificación pacífica del país, sin intervención extranjera, y pide la retirada de las tropas norteamericanas de la parte meridional del territorio coreano. A tal efecto, apoyamos la propuesta de celebrar negociaciones tripartitas y establecer un acuerdo de paz que sustituya al Acuerdo de Armisticio.

38. Reiteramos nuestro apoyo a la posición y los esfuerzos de la República Democrática del Afganistán en la búsqueda de una normalización, por vía de la negociación, de la situación que prevalece en torno a ese país.

39. Reiteramos también nuestra plena solidaridad al Gobierno y al pueblo de Chipre y apoyamos sus esfuerzos por preservar la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y carácter no alineado.

40. Una vez más formulamos un apremiante llamamiento a los gobiernos del Iraq y el Irán para que pongan fin a la guerra y lleguen a una solución negociada de las diferencias que los oponen.

41. Es triste comprobar que el Gobierno de Angola nuevamente se ve obligado a consagrar la mayor parte de sus recursos humanos y materiales a la defensa de su independencia, soberanía e integridad territorial. Es necesario que la guerra no declarada que nos ha impuesto el régimen racista y fascista de Sudáfrica llegue a su fin.

42. El pueblo de Angola desea la paz ardientemente. Nunca ha agredido ni pretende agredir a nadie. Sólo desea vivir en paz y trabajar para construir un porvenir de

progreso y felicidad en la sociedad que justa y libremente ha escogido.

43. ¡La lucha continúa! ¡La victoria es segura!

44. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de dar la bienvenida al Sr. Rachid Karamé, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y le invito a formular su declaración.

45. Sr. KARAME (Líbano) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame, para comenzar, que me una a las delegaciones que me han precedido para felicitar a usted, en nombre del Líbano y en el mío propio, por su elección a la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que su sabiduría, amplia experiencia y capacidad le han de permitir dirigir las actividades de este período de sesiones con éxito.

46. También desearía expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Jorge Illueca, por la manera tan competente en que dirigió las deliberaciones del trigésimo octavo período de sesiones. También quisiera en esta oportunidad expresar mi propio reconocimiento y el de mi país al Secretario General por sus encomiables esfuerzos y por su Memoria sobre la labor de la Organización [A/39/1].

47. Asimismo deseo dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Miembro más reciente, Brunei Darussalam, y deseamos pleno éxito a su delegación al representar a su país y defender sus derechos.

48. El Líbano fue testigo de la fundación de las Naciones Unidas y cooperó en la fundación de muchos de sus principios y enfoques. El Líbano atribuye importancia suprema al futuro de la Organización y al hecho de que debe lograr sus objetivos y desarrollar su mecanismo y sus instituciones para que pueda convertirse en el refugio que fue previsto por los autores de la Carta de las Naciones Unidas y en el marco por el que el mundo pueda mirar hacia un futuro mejor y una paz permanente.

49. Las Naciones Unidas han adquirido un carácter universal, pero se ven amenazadas en la actualidad por el cumplimiento, cada vez menor, de sus resoluciones. De hecho, hay un desafío creciente de dichas resoluciones. El Líbano, mi país herido, sabe que en la medida en que las Naciones Unidas puedan recobrar su capacidad para resolver los problemas mundiales, el Líbano podrá recobrar su potencial para solucionar sus propios problemas. Por consiguiente, el Líbano atribuye importancia suprema al proceso que lleve inmediatamente al cumplimiento de las resoluciones referentes al Líbano, particularmente las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad. Mediante dicho proceso, se han de restaurar nuestra confianza y la confianza mundial en la Organización.

50. El Líbano expone hoy ante la Asamblea sus preocupaciones porque en gran medida son expresión de muchas de las inquietudes e intereses del mundo de hoy.

51. Las tragedias que cayeron sobre nuestro pueblo no le han impedido que mire con optimismo hacia un futuro mejor. El optimismo nunca ha significado para los libaneses el abrigar ilusiones, sino que siempre ha sido una

expresión de auténticas posibilidades y una voluntad efectiva. El pueblo del Líbano, que ha experimentado los desafíos más difíciles y enfrentado los peores ataques y actos de agresión, nunca ha claudicado ante la desesperanza ni el abatimiento, y nunca ha considerado su situación inevitable. En lugar de ello, la voluntad de nuestro pueblo se ha cristalizado en la restauración de nuestra cohesión y unidad entre las diversas facciones del pueblo libanés. Esta voluntad ha dado como resultado el Gobierno de Unidad Nacional que tengo el honor de presidir.

52. El Gobierno de Unidad Nacional, que incluye a todas las fuerzas esenciales y efectivas del escenario libanés, llegó a existir después de muchos sufrimientos y vicisitudes sin paralelo en la historia contemporánea. Ha fortalecido su esperanza de poder estrechar las filas en busca de los objetivos que había anunciado en su comunicado ministerial. Esos objetivos son los siguientes: la seguridad, la liberación, la reforma política y la reconstrucción. Nuestro Gobierno está resuelto a atacar las causas de los acontecimientos del pasado de manera abierta y a demostrar a todo el mundo las energías de reforma intrínsecas al Líbano, de la misma manera en que se han manifestado aspectos de debilidad en la década pasada. Una vez que nuestro Gobierno haya restaurado la confianza en la unidad de nuestro país, como camino esencial para poner fin a los conflictos y las controversias, pasará directamente a abordar los problemas cotidianos con eficacia y seriedad, para que pueda ponerse fin a los prolongados sufrimientos del Líbano, y así el país pueda llegar a un oasis de paz, que restaure la estabilidad y paulatinamente restituya la normalidad.

53. Nos referimos a las condiciones que rodearon el surgimiento del Gobierno de Unidad Nacional, porque a éste no sólo se le han confiado las tareas que habitualmente se confieren a todo gobierno, sino que además de dichas tareas y puesto que se empeña en mantener la unidad de los libaneses y restaurar la seguridad y estabilidad al Líbano, trata también de lograr las condiciones de estabilidad, seguridad y paz en toda la región.

54. Por consiguiente, tenemos conciencia de la responsabilidad histórica que nos corresponde asumir en esta coyuntura particular, en vista de que las tareas confiadas a nuestro Gobierno en las actuales circunstancias afectan la situación de la región y se ven, a su vez, afectadas por ella. Por ello, si bien tenemos conciencia de cuáles son nuestras energías y nuestro potencial, también nos damos cuenta que ese potencial tiene límites. En consecuencia, vemos que las realidades libanesas están al mismo tiempo separadas y vinculadas con las cuestiones básicas del conflicto árabe-israelí.

55. La crisis libanesa está atravesando una etapa sumamente delicada y crítica de su arduo desarrollo. El Líbano ha comenzado a resolver varias contradicciones que surgieron con violencia hace pocos años y a tomar las medidas necesarias para obtener la retirada de las fuerzas de ocupación de su territorio. Se encuentra a punto de resolver sus problemas por medios pacíficos. Considero necesario que mi declaración se concentre en estos acontecimientos positivos en vista de su importancia y del hecho de que tienen influencia directa en nuestro destino y en la región toda.

56. Los objetivos prioritarios inmediatos de nuestro Gobierno se refieren a la seguridad, la liberación, las reformas

políticas y la reconstrucción. Evidentemente, estos objetivos deben alcanzarse lo antes posible, por los medios más pacíficos y con la asistencia de las Naciones Unidas.

57. En lo que respecta a la seguridad, el Gobierno ya ha elaborado y finalizado un plan amplio que llevó a acrecentar el territorio bajo control del Estado. Obtuvo un éxito inmediato al unificar la capital, Beirut, sin derramamientos de sangre. También puso bajo su control el armamento pesado e impidió la presencia en las calles de quienes portan armas. El ejército libanés y las fuerzas internas de seguridad han asumido la responsabilidad de mantener la seguridad en Beirut. Tanto el puerto como el aeropuerto de Beirut fueron reabiertos. El Gobierno se esfuerza por aplicar la siguiente etapa de su plan de seguridad tendiente a abrir las rutas internacionales, consolidar la seguridad y estabilizar la economía.

58. No cabe duda de que una nueva conciencia ha comenzado a guiar la conducta política de los libaneses y a orientarlos en sus acciones; esta conciencia se ha forjado con los sucesivos desastres y terribles vicisitudes. Los libaneses se dieron cuenta de que tienen que enfrentar por sí mismos los problemas que se han acumulado y que la responsabilidad de salvar al país y restaurar la paz y la estabilidad es, en primer lugar, suya y de sus líderes. Ya han emprendido el camino de liberar al país de su difícil situación y echar las bases sólidas de una nueva infraestructura social, política y jurídica que les permita vivir y trabajar en el futuro. Sin embargo, sus pacientes esfuerzos resultan siempre obstruidos por elementos ajenos, que escapan a su voluntad y control. Es indudable que la continuación de la ocupación israelí de los territorios libaneses es el más prominente y peligroso de dichos elementos.

59. Paso a referirme al tema de la liberación. La continua ocupación israelí de parte de mi país se caracteriza por su naturaleza singular y trágica, que trasciende con mucho la magnitud de cualquier controversia regional o fronteriza que haya conocido el Oriente Medio en muchos decenios.

60. La magnitud de la invasión a la que se ha sometido a un pequeño país como el Líbano, sus consecuencias desastrosas para los civiles inocentes, la destrucción masiva que golpeó a todo el país, todo ello hizo de esta invasión un fenómeno muy grave y violento que debe considerarse por separado y al cual hay que ponerle fin lo antes posible.

61. La continua ocupación israelí de una parte de mi país pone en peligro su existencia y la posibilidad de restaurar su unidad y cohesión en el futuro previsible, dado que Israel ocupa un tercio del Líbano y controla directamente a la cuarta parte de su población.

62. La cuestión, no es pues, de planificar fronteras o establecer puestos de control; si así fuera, hubiera sido más fácil lograr un entendimiento, porque el marco jurídico es claro y los principios y textos que confirman los derechos del Líbano en todas estas esferas ya existen. Lo que está en juego ahora es el futuro y la existencia de un Estado independiente que es Miembro de las Naciones Unidas y uno de sus fundadores, un país amenazado por la división y fragmentación mientras una de sus partes continúe bajo ocupación. Por lo tanto, y con el fin de encontrar los medios que permitan eliminar las consecuencias de la ocupación de mi país —una ocupación que ha cobrado

miles de vidas y ha causado daños enormes, desplazamientos y sufrimiento— es pertinente que plantee ante la Organización los principios básicos de la política de mi Gobierno con respecto a esta cuestión crítica.

63. Primeramente el Líbano está resuelto a restaurar su control sobre todos sus territorios ocupados, dentro de un plazo limitado. Considera que una retirada israelí total más allá de las fronteras internacionalmente reconocidas, es una necesidad urgente y una prioridad absoluta.

64. En segundo lugar, el pueblo libanés y sus líderes se percatan plenamente de que la continuación de la ocupación de una gran parte de su territorio por Israel pone en peligro su existencia en general. Están de acuerdo en la necesidad de que el Estado debiera utilizar todos los medios a su alcance y movilizar todas las posibilidades, con miras a terminar esta ocupación. Aquellos que atribuyen importancia a ciertas supuestas diferencias y a la falla por parte de algunas personas a contribuir a la tarea de liberación que deben asumir, revelan una ignorancia trágica de las realidades de la situación política actual en el Líbano y de la resuelta determinación de toda la nación libanesa en todas sus facciones a restaurar sus derechos y reunificar su patria.

65. En tercer término, las prácticas israelíes en el Líbano meridional constituyen una violación cotidiana de la mayoría de los principios de las Naciones Unidas y de las disposiciones de las convenciones internacionales, que Israel alega observar. La población de los territorios ocupados se ve sujeta a todas las formas de opresión y persecución, que han sido verificadas por ciertos órganos imparciales y que han sido detalladas en informes claros y precisos de organizaciones cuya credibilidad no puede ponerse en tela de juicio. Estas prácticas también fueron objeto de numerosas denuncias presentadas por el Líbano como documentos oficiales de la Asamblea General. La más reciente de ellas fue la denuncia planteada al Consejo de Seguridad<sup>5</sup> y cuya suerte es muy bien conocida por todos. Este sufrimiento continúa aún y toma formas físicas, morales, económicas y militares, que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Centenares de gentes inocentes se encuentran aún en campamentos de detención sin cargos y esperando incesantemente el juicio. Las medidas encaminadas a aislar los territorios ocupados del resto de la patria se han tornado tan severas y arbitrarias, que llegan al punto de que el miembro de una familia debe esperar largas semanas antes de recibir un permiso para pasar a través de las estrechas puertas que las fuerzas de ocupación se dignan abrir de vez en cuando. El proceso de destrucción de la economía del sur está en plena marcha, por no hablar de los proyectos bien conocidos que explotan las aguas y recursos de esta parte del país; todo esto a pesar de que las prácticas inhumanas son consideradas flagrantes violaciones de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>6</sup>. El Líbano, mientras espera la retirada total, hace una vez más un llamamiento a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que reconsideren su denuncia en este contexto, con espíritu de justicia, a efectos de permitir al Consejo que tome medidas efectivas encaminadas a poner fin a todas aquellas prácticas.

66. Era natural que estos excesos llevaran a la formación de un movimiento nacional de resistencia contra la

ocupación. Esta resistencia es una prueba irrefutable de la vitalidad y dignidad del pueblo libanés. Es una expresión de su determinación a restaurar sus derechos, soberanía y libertad. El Líbano está orgulloso de esta resistencia; ve en ella un reflejo luminoso y prístino de la fe del pueblo libanés en su patria y un ejercicio del legítimo derecho conocido y realizado por todos los Estados y pueblos que estuvieron sometidos a ocupación e invasión durante el curso de su historia.

67. El intento de presentar al Líbano como un centro de terrorismo tergiversa los hechos y es un medio de continuar la ocupación, la dominación, la hegemonía y el derecho a la injerencia. Este razonamiento es rechazado tanto en la forma como en su contenido.

68. El Líbano está sufriendo las consecuencias de incidentes, que se han extendido tanto como las atrocidades de la ocupación, que lleva a la opresión y a la negación de los derechos. La ocupación del sur por parte de Israel, de Bekaa occidental y Rachaya y las continuas e inhumanas prácticas que acompañan esta ocupación, llevan en sí mismo las semillas de la inestabilidad y la violencia. No hay duda alguna de que tenemos que diferenciar entre la resistencia heroica y legítima en el sur y las acciones individuales de aquellos que recurren a la violencia, a título personal, como una señal de desesperación. Evidentemente la resistencia es el medio más noble de oponerse a la ocupación. En cuanto a las medidas de represalia, no son sino acciones privadas, suicidas, motivadas por razones personales y que pueden ocurrir en cualquier sociedad, incluso en la de Israel mismo.

69. Todo el mundo debería saber que el Líbano independiente es el amo de sus decisiones. Aquellos que se oponen a esta realidad son los mismos que atacan su soberanía y que tienen por objetivo comprometer su unidad.

70. Las relaciones del Líbano soberano con sus hermanos árabes han sido, son y continuarán siendo el centro principal en el amplio horizonte de sus relaciones en todo el mundo. Estas relaciones, además de ser históricas, culturales y heredadas del pasado, están también conectadas con nuestro destino, en la medida en que esta palabra tenga algún significado.

71. Si estas relaciones son la característica específica de nuestras relaciones con todos los árabes, ¿cuáles podría esperarse que fueran nuestras relaciones con un país hermano y vecino, Siria, con el que tenemos vínculos distintivos que nos unen en todos los terrenos?

72. Esta es la realidad del Líbano soberano, que pertenece a su medio ambiente árabe, y de la naturaleza de las responsabilidades recíprocas entre él y todos los otros Estados árabes.

73. En cuarto lugar, el Líbano considera que el Acuerdo General de Armisticio concluido entre el Líbano e Israel el 23 de marzo de 1949<sup>7</sup>, refrendado por el Consejo de Seguridad en su resolución 73 (1949), de 11 de agosto de 1949, constituye el marco jurídico que rige las relaciones entre el Líbano e Israel. En cuanto a la pretensión de Israel en el sentido de que este Acuerdo ya no tiene vigencia debido a la guerra árabe-israelí de 1967, es falsa. Como lo saben bien las Naciones Unidas, en 1967 el Líbano no participó en las hostilidades contra Israel, ni le declaró la

guerra. El Acuerdo de Armisticio sigue en vigor y, conforme a él, desde 1967 se han celebrado reuniones de personal militar, lo que confirma el hecho de que el Acuerdo sigue en vigor. El Acuerdo de Armisticio, como lo considera el Gobierno libanés, tiene un carácter permanente y seguirá en vigencia mientras no sea enmendado oficial y explícitamente por los dos signatarios, bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

74. En quinto lugar, el Líbano considera que las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad constituyen la base jurídica sólida que rige el proceso de la retirada israelí de los territorios libaneses. Cabe señalar que esas dos resoluciones hablan de la necesidad de completar esta retirada inmediata e incondicionalmente. Israel, como Miembro de las Naciones Unidas debe aplicar esas dos resoluciones y debe dejar de ignorarlas. La comunidad internacional y especialmente el Consejo de Seguridad y sus miembros, tienen una pesada responsabilidad ante el pueblo del Líbano y los habitantes del sur, el Bekaa occidental y el distrito de Rachaya, y deben adoptar las medidas prácticas necesarias para poner fin al desprecio de esas resoluciones por parte de Israel.

75. En sexto lugar, el Gobierno libanés está dispuesto a adoptar todas las medidas militares y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la población del Líbano meridional. Ha preparado un plan integrado para el despliegue del ejército en las zonas fronterizas después de la retirada de las fuerzas israelíes. El Líbano acoge con beneplácito cualquier esfuerzo de mediación o ayuda, sea cual fuere su origen, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas de seguridad que deberían aplicarse en el sur.

76. En séptimo lugar, el Líbano considera que el papel de las fuerzas internacionales en el sur es de capital y primordial importancia en el apoyo del ejército libanés después de la retirada de las fuerzas israelíes. Su contribución en tal sentido es indispensable durante las primeras etapas del despliegue del ejército libanés. Por consiguiente, el Líbano hace un llamamiento para que se aumente el número de esas fuerzas, se amplíe la zona de emplazamiento y se refuerce su eficacia —en otras palabras— para que se permita al Estado libanés restablecer su legítima autoridad sobre estos territorios que se extienden hasta las fronteras reconocidas internacionalmente.

77. Quiero referirme aquí a las respuestas pertinentes del Secretario General, contenidas en su informe de 9 de abril de 1984<sup>8</sup>. Ellas constituyen una base sólida para un programa integrado de apoyo a esas fuerzas, que han desempeñado un papel eficaz y positivo. Estas unidades han cumplido su tarea en condiciones extremadamente difíciles y con una capacidad limitada. El Líbano desea rendir tributo a la FPNUL, con la esperanza de que persevere en el cumplimiento de su noble tarea. El Líbano reafirma su gratitud a los gobiernos que han contribuido a esta Fuerza y todavía lo hacen, a pesar de las dificultades que enfrentan.

78. Al reafirmar nuestra promesa de asignar a esta Fuerza un papel adecuado, expresamos nuestra voluntad de definir las nuevas tareas que le permitirán hacer frente a responsabilidades mayores, sea en la frontera o dentro de los campamentos y aun en el control de la retirada y en la ayuda al ejército libanés para que extienda su autoridad sobre todos los territorios ocupados.

79. En octavo lugar, el Líbano está preparado para contribuir a cualquier iniciativa política que tenga por objetivo resolver el conflicto árabe-israelí en su totalidad. Apoya la propuesta para convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, conforme a la resolución 38/58 C de la Asamblea General. Sin embargo, el Líbano insiste en que su causa requiere una consideración inmediata y separada, debido a su urgencia y a su efecto altamente destructivo sobre la estructura política y social del Líbano.

80. En noveno lugar, cualquier acuerdo sobre seguridad debe respetar la soberanía del Líbano y sus derechos. Debe confirmar sus sólidos elementos constituyentes respetados como Estado soberano, con derechos y fronteras inviolables. Partiendo de esta premisa, el Líbano no aceptará la presencia de fuerza militar alguna en la parte meridional de su territorio, excepto la del ejército libanés bajo las autoridades legítimas del país. El pretexto de Israel de que no confía en el ejército libanés legítimo y su dependencia de fuerzas ilegales para el mantenimiento de la seguridad es refutable. Si esos pequeños grupos han demostrado su ineficacia aun bajo la ocupación israelí, ¿cómo sería la situación si quedaran solos para enfrentar la genuina ira nacional, que va en aumento?

81. La lealtad al Líbano debe manifestarse en lealtad al Estado del Líbano. Los dirigentes y el pueblo libanés, por igual, no reconocerán ninguna otra fidelidad. El Líbano considera que la única fuerza militar que tiene derecho a participar en el mantenimiento de la seguridad en las áreas fronterizas es la fuerza internacional cuya función, actividad y emplazamiento están regidos por acuerdos y resoluciones internacionales claros y detallados que tienen un límite de tiempo, con el acuerdo explícito del Líbano.

82. En general, el Líbano considera que todo acuerdo sobre seguridad que haya de concluirse necesariamente debe confirmar el principio del respeto de la soberanía y las fronteras libanesas. Si Israel no puede tolerar la violación de sus fronteras y de su integridad territorial, el Líbano, que ha sufrido la violación de su soberanía, está igualmente preocupado por la inviolabilidad de su territorio y por su soberanía.

83. He tratado aquí de explicar la posición del Gobierno libanés en la cuestión de la ocupación por Israel de una parte del territorio del Líbano y de su negativa a retirarse de ellos a pesar de sus repetidas declaraciones en este sentido. Confío en que recalando los principios que deben respetarse se facilitará y hará más eficaz el proceso de negociación. Esperamos los resultados de los esfuerzos en curso, ya sean del Secretario General o de los Estados Unidos, así como de otros países amigos, y los exhortamos a que se esfuercen todo lo posible para que el Líbano pueda encontrar una salida de esta difícil prueba.

84. Ya me he referido al nuevo espíritu que inspira a los libaneses en sus esfuerzos por resolver por sí mismos sus problemas. Mientras tanto, agradecemos la asistencia de numerosos amigos que nos han brindado ayuda y asesoramiento, al igual que apoyo moral en las circunstancias más difíciles. No obstante, el pueblo libanés se percató de que las dificultades que enfrenta en ciertas esferas lo obligan a apelar a esos amigos para que sigan proporcionándole ayuda y para que intensifiquen sus esfuerzos, particularmente en lo que se refiere a asistencia económica.

85. Todos estos años de crisis han causado enorme destrucción y han debilitado la economía, tanto en el sector público como en el privado. Esos años perjudicaron gravemente la infraestructura que fue fruto de arduo trabajo durante el último decenio. Los cálculos preliminares indican que el daño supera los 20.000 millones de dólares, lo que hace de la reconstrucción un enorme proceso que excede en mucho a los modestos recursos actuales del Líbano.

86. El Gobierno libanés y sus órganos competentes han elaborado muchos proyectos, algunos de los cuales se han ya iniciado de acuerdo con sus prioridades. La alta prioridad que el Gobierno de Unidad Nacional atribuyó a la reconstrucción y rehabilitación se debe a nuestra convicción de que esa reconstrucción no tiene que lograrse después de lograr el mantenimiento de la seguridad, sino que es un instrumento para mantener la seguridad. Aunque se reconoce que la seguridad tiene preferencia sobre la reconstrucción, el momento decisivo que enfrenta ahora el Líbano hace imperioso que se considere la reconstrucción como un medio de garantizar la seguridad. La inversión en la reconstrucción creará confianza en el éxito futuro del plan de seguridad y le dará impulso y vitalidad.

87. La política de reconstrucción que seguimos tiene como objetivo esencial sacar al Líbano de su trágica situación y convertirlo en un dinámico taller de construcción y reconstrucción.

88. En realidad, éste es un proceso en gran escala que requiere la contribución de todos los países amigos, de las organizaciones internacionales y de los organismos especializados que aprecien las dificultades que enfrenta el Líbano y que estén dispuestos a ayudarlo a superar su dura prueba, para que la reconstrucción ocupe el lugar de la destrucción. El Líbano expresa su gratitud a esos países y organizaciones, y les exhorta a compartir los enormes esfuerzos que requiere este proceso en el futuro cercano. El Líbano está seguro de que sus hermanos árabes darán un ejemplo a otros países.

89. Hasta ahora hemos tratado de esbozar la política que seguimos, al igual que nuestros compromisos nacionales e internacionales. Nos esforzamos por asegurar que esos compromisos estén de acuerdo con las disposiciones legales internacionales y con las resoluciones y la Carta de las Naciones Unidas. El Líbano desea ver que las Naciones Unidas sigan siendo el centro de una seria atención y que sus órganos sean fortalecidos. Esto conduciría a una mayor objetividad y una más profunda comprensión en las relaciones entre los Estados, así como también a una decisión más firme para enfrentar los problemas y superar las crisis persistentes o potenciales.

90. El Líbano siempre ha sido un punto de convergencia de la interacción intelectual y cultural. Por lo tanto, nuestro país siempre ha estado a la vanguardia, desempeñando un papel eficaz a través de la historia contemporánea. Debe reanudarse el cumplimiento de este papel, especialmente en vista de sus sufrimientos durante la última década, que hace reconocer el hecho de que la violencia engendra la violencia y que el hombre puede asegurar sus derechos mediante el diálogo, pero los desperdicia a través de la violencia. El pueblo libanés ha soportado sufrimientos indecibles. Como consecuencia, está más decidido que nunca a superar la crisis que ha agotado sus energías. Así ha llegado a la conclusión de que la diversidad enri-

quece su unidad nacional, brinda un impulso creativo y jamás ha de permitir que se lleve al desmembramiento.

91. Nunca hemos abandonado la esperanza de que el Líbano recupere su poderío y reanude su misión, inclusive en las condiciones más sombrías, que sabemos que son numerosas. Sin embargo, nunca hemos perdido de vista la luz que se encuentra al final del túnel. De esta forma, el rayo de esperanza ha llegado a ser una realidad y nuestra visión una verdad. Este siempre ha sido y siempre será el objetivo del Líbano. Hemos heredado al Líbano como paraíso de libertad y humanidad. Este es el preciado legado que queremos entregar a las generaciones venideras.

92. Para concluir mi discurso, deseo hacerles un llamamiento por las grandes responsabilidades que tienen y porque son la fuente de esperanza para todos los oprimidos del mundo; no decepcionen las esperanzas de esos pueblos. El Líbano es el campo de pruebas y vigilará que así lo hagan. Quiera Dios concederles el éxito.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General doy las gracias al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Libanesa por la importante declaración que acaba de formular.

94. Sr. FISCHER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés\**): Señor Presidente, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido elegido para acupar ese responsable cargo. Me complace saludarlo como representante de un país africano con el cual la República Democrática Alemana mantiene relaciones de amistad.

95. Deseo a usted, señor Presidente, y al Secretario General, éxito en sus actividades.

96. El Presidente del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Illueca, merece nuestro agradecimiento por su labor.

97. La República Democrática Alemana felicita a Brunei Darussalam con motivo de su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas.

98. Debo observar con preocupación que no se avizora un cambio hacia una situación mundial más saludable. Por el contrario, el peligro de un holocausto nuclear es mayor que nunca. La carrera de armamentos asume dimensiones que exceden todos los extremos anteriormente conocidos. Como lo demuestran los últimos acontecimientos, se procura extender la carrera de armamentos inclusive al espacio ultraterrestre. Expresiones como la "guerra de las galaxias" sólo pueden darnos una vaga idea de las amenazas a las cuales están expuestas la humanidad y la Tierra.

99. Esta situación no se ha producido súbita ni imperceptiblemente. Es el resultado directo de la política imperialista que procura la superioridad militar y la dominación, independientemente del costo. La guerra y el chantaje nucleares forman parte de esa política.

100. Hay una línea directa desde la decisión de aumentar su armamento adoptada en 1978 por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) al emplazamiento de nuevas armas nucleares para lanzar el primer

ataque en Europa occidental. Los pueblos no han olvidado que esta fatídica decisión fue tomada en Washington en el mismo momento en que aquí, en Nueva York, la Asamblea General, a través del Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme [*resolución S/10/2*], expresó la esperanza de establecer la paz y de poner fin a la carrera de armamentos. Desde esta tribuna, los Estados socialistas —y decididamente no fueron los únicos— advirtieron contra las ominosas consecuencias de la acumulación de armamentos. No dejaron en duda que el emplazamiento de proyectiles norteamericanos de alcance intermedio en suelo de Europa occidental cambiaría inevitablemente la situación en el mundo y significaría una nueva ronda de la carrera de armamentos. Esa iniciativa fue, de hecho, el paso inicial hacia la destrucción del equilibrio militar aproximado existente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, es decir, entre la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN. Resultó evidente para todos que los Estados socialistas no podían tolerar esa situación. Por su parte, tuvieron que tomar las medidas adecuadas para preservar los cimientos sobre los cuales descansa la paz en la era nuclear.

101. Debido primordialmente a este equilibrio estratégico militar, Europa puede ahora, por primera vez en este siglo, mirar hacia atrás y ver casi 40 años de paz. La historia de las Naciones Unidas y de los acontecimientos que la precedieron demuestra que los intentos por lograr la superioridad militar, la dominación mundial y el *diktat* han de conducir necesariamente a la guerra. Todo aquel que niegue esta experiencia asume una grave responsabilidad y demuestra que se opone a la distensión y a la coexistencia pacífica.

102. Las reiteradas advertencias de los Estados socialistas, lamentablemente, han demostrado ser justificadas. El emplazamiento de armas nucleares para el primer ataque envenena la atmósfera para las negociaciones sobre las cuestiones básicas de los asuntos internacionales, sobre el desarme y la limitación de los armamentos. El peligro de la guerra ha aumentado y va acompañado por un inmensurable daño político, debido a que la confianza no puede crecer a la sombra de los proyectiles nucleares que apuntan hacia la Unión Soviética y otros Estados socialistas. Constituyen, asimismo, un obstáculo para la cooperación pacífica internacional, que en particular a partir del decenio de 1970 rindió tantos beneficios reales al Este y al Oeste.

103. En la víspera del cuadragésimo aniversario de la victoria de la lucha antifascista por la liberación de los pueblos se espera, en primer término y de manera fundamental, que pueda evitarse una catástrofe nuclear y que la paz mundial adquiera un fundamento más seguro. Debe ser detenida la acumulación de tipos de armas cada vez más destructivas, y los acontecimientos internacionales deben volver al estado de tranquilidad y de previsibilidad.

104. Se espera de las Naciones Unidas que adopten la primera medida con este objetivo, puesto que de acuerdo con su Carta están comprometidas a hacer todo lo posible "para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

105. Compartimos el punto de vista expresado por el Secretario General en el sentido de que todos los Estados

\* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

están obligados a cooperar cuando la paz se ve en peligro. También adherimos a esta percepción en el sentido de que la Carta de las Naciones Unidas es irremplazable. Sus principios siguen siendo tan válidos como siempre; son y seguirán siendo normas obligatorias para la vida internacional.

106. Cuando todos los Estados actúan de conformidad con dichos principios, puede eliminarse la fuerza y la agresión de los asuntos internacionales y pueden resolverse pacíficamente los conflictos entre los Estados.

107. Como representante de la República Democrática Alemana, que pasado mañana, el 7 de octubre, celebrará el trigésimo quinto aniversario de su fundación y que, como las Naciones Unidas, surgió como consecuencia de la victoria de la coalición antihitlerista en la segunda guerra mundial, reafirmo en esta oportunidad su adhesión a los nobles propósitos de las Naciones Unidas. Como lo ha hecho hasta ahora, la República Democrática Alemana ha de utilizar y facilitar todas las posibilidades para alcanzar el diálogo internacional en esta Asamblea de Estados y contribuirá a elaborar medidas eficaces en el esfuerzo para asegurar la paz, la limitación de armamentos y el desarme.

108. La evolución peligrosa de la situación internacional debe y puede ser controlada. Se necesitan medidas comunes y resueltas de todos los interesados en la paz. Con respecto a la posición de la República Democrática Alemana en esta materia, el Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista de Alemania, y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, declaró lo siguiente, cuando recientemente se reunió con los representantes del movimiento pro paz:

“Con el fin de evitar una catástrofe nuclear, uniremos fuerzas con todos aquellos que reconocen que no existe otra alternativa razonable para la coexistencia pacífica entre los Estados con distintos sistemas sociales. Toda persona de corazón sincero y de buena voluntad que procure medios viables para asegurar la paz siempre encontrará en la República Democrática Alemana un asociado confiable y constructivo, cualquiera sea el campo ideológico o político a que pertenece.”

¿Acaso no deben guiarse por tal principio todos aquellos que están investidos de responsabilidad?

109. La historia de las dos guerras nos dice que debemos combatir la amenaza de la guerra antes de que esto sea decidido por las armas. La guerra debe detenerse antes de que estalle.

110. La acumulación de armamentos, las reivindicaciones territoriales y el chauvinismo siempre han ido de la mano toda vez que se preparaba una guerra de agresión. He ahí por qué nos pronunciamos firmemente contra todas las tendencias revanchistas y neofascistas, dondequiera que aparezcan, dondequiera que sean toleradas o incluso alentadas. He ahí por qué cualquier ataque a los acuerdos de la coalición antihitlerista y al orden de la posguerra en Europa, es decir, contra el *statu quo*, debe ser enfrentada con decisión, puesto que cualquier ataque es un intento de revisar el equilibrio de fuerzas existente, que ha sido la garantía de la paz.

111. Queremos que se observen estrictamente las disposiciones del Acta Final de Helsinki<sup>9</sup>; su firma por los representantes autorizados de los países participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, hace cerca de 10 años, fue una reafirmación del orden de posguerra existente en Europa.

112. Con la misma firmeza, la República Democrática Alemana se pronuncia contra la cancelación de estipulaciones que, de conformidad con los acuerdos de los aliados en la posguerra, impusieron restricciones en materia de armamentos a ciertos países.

113. Con la Declaración Política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, emitida en Praga el 5 de enero de 1983<sup>10</sup>, la declaración conjunta de dirigentes de partido y de Estado emitida en Moscú el 28 de junio de 1983<sup>11</sup>, y la más reciente Declaración de los Estados miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua, emitida en junio del presente año [véase A/39/323, *anexo II*], los países socialistas han presentado un programa amplio para el restablecimiento de una atmósfera internacional más saludable. Ese programa respeta la equidad y la seguridad igual, así como los legítimos intereses de seguridad de todas las partes y, por consiguiente, es una base realista para una acción de consuno. Combina medidas políticas que son idóneas para crear el clima necesario de confianza, con propuestas sobre limitación de los armamentos y de desarme que restringirían el potencial material de enfrentamiento militar. Por consiguiente, constituye un programa de garantías materiales y políticas para la paz.

114. La prevención de un holocausto nuclear es y sigue siendo la cuestión clave. La clave en sí es renunciar a todo intento de lograr la superioridad militar, y esto presupone detener inmediatamente el emplazamiento de nuevos misiles estadounidenses en el territorio europeo y desmantelar los sistemas ya instalados. Esto tornaría superfluas las contramedidas adoptadas por los países socialistas y se abriría el camino para la reanudación de las negociaciones para liberar a Europa de las fuerzas nucleares de alcance intermedio, así como de las armas nucleares táctico-operacionales.

115. Las recientes propuestas soviéticas que el Sr. Andrei A. Gromyko esbozó la semana pasada ante la Asamblea [10a. sesión] no sólo confirman la disposición de la Unión Soviética en cuanto a negociaciones serias, sino que contienen un urgente llamamiento para la celebración de tales negociaciones. La República Democrática Alemana apoya plenamente esas propuestas. Igualmente, estamos convencidos de la necesidad y de la utilidad del diálogo político, en particular en épocas de tirantez y de peligro.

116. El diálogo político puede crear confianza y de esa manera producir resultados, en la medida en que las partes respeten mutuamente sus legítimos intereses de seguridad. Las meras declaraciones de voluntad de negociar no pueden tranquilizar la situación internacional. Los deseos de paz y la buena voluntad de desarmarse se miden a través de hechos concretos. En este contexto es esencial la voluntad de adoptar medidas prácticas para impedir la guerra nuclear.

117. A este respecto cabe agregar que sería de especial importancia un acuerdo sobre ciertas normas que hayan

de regir las relaciones entre los Estados que poseen armas nucleares. Esas normas deben incluir: primero, la obligación asumida mediante un tratado por todos los Estados que poseen armas nucleares de no utilizar en primer término ese tipo de armas —compromiso que la Unión Soviética ha sido la primera en contraer—, porque ello reduciría la amenaza nuclear y allanaría el camino hacia el desarme; segundo, una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, porque ello moderaría el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares; tercero, poner fin a la carrera cualitativa de armamentos en materia nuclear y especialmente prohibir el arma de neutrones, porque ello detendría la intensificación del armamento nuclear; cuarto, un acuerdo sobre un programa de desarme nuclear y la proscripción de las doctrinas agresivas de guerra nuclear “limitada” o “que se pueda ganar”, porque eso señalaría el camino hacia medidas conjuntas para reducir la amenaza nuclear, y, quinto, que esas medidas de reducción de los peligros nucleares se complementen a la postre con la concertación de un tratado sobre la renuncia mutua a la utilización de la fuerza militar y sobre el mantenimiento de relaciones pacíficas, lo que constituiría una verdadera medida de fomento de la confianza.

118. La creación de zonas o corredores libres de armas nucleares tendría gran importancia. La República Democrática Alemana reafirma su ofrecimiento de poner a disposición todo su territorio para que se lo incluya en dicha zona, siempre que la República Federal de Alemania esté dispuesta a hacer lo mismo, de conformidad con el principio de igualdad y seguridad igual. La República Democrática Alemana considera que la Declaración conjunta de seis Jefes de Estado o de Gobierno de cuatro continentes emitida el 22 de mayo de 1984 [véase A/39/277], es un acto constructivo porque tiene como meta prevenir la guerra nuclear. Su insistencia en una congelación de las armas nucleares es un paso inicial hacia una mayor reducción de las armas nucleares y constituye un imperativo de la razón.

119. Ante los riesgos incalculables que dimanarían de una extensión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, apoyamos las medidas inmediatas que impidan la militarización del espacio y coloquen a los Estados en la obligación de utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos, como se sugiere en la iniciativa soviética.

120. La eliminación de las armas químicas es una tarea en la que nuestro país coopera sin reservas. Esto vale tanto para una proscripción en el plano mundial como para medidas regionales de apoyo.

121. La política de intensificación de los armamentos impone grandes dificultades al desarrollo económico del mundo. Muchos Estados, y especialmente los países en desarrollo, tienen que pagar un alto precio por ello. La política de altos intereses de las grandes empresas para financiar los inmensos gastos militares priva a los países en desarrollo de miles de millones prácticamente de la noche a la mañana. Es totalmente legítimo que en todas las regiones del mundo aumente la resistencia contra esa política, ya que los inmensos problemas sociales como el atraso, el hambre, la miseria y la enfermedad pueden mitigarse y a la postre eliminarse sólo en un ambiente internacional saludable. Para ello es indispensable la reducción de los presupuestos de armamentos. Esto es lo que

los Estados partes en el Tratado de Varsovia han propuesto en términos concretos en un llamamiento dirigido a los Estados miembros de la OTAN, el 5 de marzo de 1984<sup>12</sup>. Sostenemos también que no hay obstáculos que puedan impedir a los Estados que no son miembros de esos agrupamientos políticos y militares que sean partes de las medidas propuestas.

122. Los países socialistas trabajan en pro de una cooperación amplia y mutuamente ventajosa y piden la normalización de las relaciones económicas internacionales. Apoyan una pronta iniciación de las negociaciones globales en el marco de las Naciones Unidas sobre los problemas económicos internacionales cruciales.

123. De conformidad con su política exterior de principios, la República Democrática Alemana sigue asistiendo a los países en desarrollo tanto como siempre, aun cuando tenga que soportar grandes cargas políticas y económicas debido a la política imperialista de amenaza y extorsión y a las consecuencias de la crisis en la parte capitalista del mundo.

124. Gracias a un mayor esfuerzo de su población trabajadora, la República Democrática Alemana incluso aumentó su ayuda a los países en desarrollo en un 5% en 1983 solamente. Exigimos vigorosamente que se apliquen los principios que figuran en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] y en la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)]. Aunque se los aprobó hace diez años, esos documentos tienen ahora mayor actualidad que nunca.

125. No hay alternativa razonable a la coexistencia pacífica y la cooperación de los Estados en un pie de igualdad, cualquiera sea su sistema social, su ubicación geográfica o su dimensión territorial. La República Democrática Alemana pide una acción prudente para eliminar los motivos agudos de conflicto, disminuir las tensiones e impedir que surjan conflictos nuevos. Rechaza con toda firmeza la política de los círculos imperialistas de injerencia directa o indirecta y de actos abiertos de agresión, tal como los que se practican en particular contra naciones no alineadas en diversas regiones. La República Democrática Alemana se pronuncia categóricamente en apoyo de la propuesta de la Unión Soviética [A/39/244], de que la Asamblea General considere como un asunto importante y urgente la “inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros Estados soberanos”.

126. El pueblo de Granada cayó víctima de una agresión desembozada en 1983. Hoy está sometido a una ocupación brutal y se están destruyendo sus conquistas sociales.

127. La guerra no declarada contra Nicaragua se lleva a cabo mediante la ayuda masiva política y militar a los mercenarios somocistas y a través de las operaciones de los servicios secretos. El minado de los puertos nicaragüenses fue condenado en todo el mundo como un acto terrorista de violencia y de burda violación del derecho internacional democrático.

128. Nuestro país reafirma su solidaridad con los pueblos de la América Central. Apoya las iniciativas de Nica-

ragua, así como los esfuerzos de los Estados del Grupo de Contadora para resolver los problemas existentes a través de medios pacíficos y sin injerencia ni amenaza exterior, sobre la base del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [A/39/562, *anexo*].

129. El hecho de que subsista la situación explosiva en el Oriente Medio es motivo de profunda inquietud para todos los pueblos. Toda solución justa y amplia, y por consiguiente duradera, al conflicto del Oriente Medio presupone la realización de los derechos de los pueblos y Estados de la región, incluyendo el derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente. Por lo tanto, la República Democrática Alemana insta a que se convoque rápidamente una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de la OLP, el único y legítimo representante del pueblo árabe de Palestina.

130. La República Democrática Alemana está junto al Líbano tan gravemente afligido, en su búsqueda de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial.

131. Israel debe retirarse inmediatamente de todos los territorios ocupados desde 1967. Debe ponerse fin a la intervención hegemónica en la región. Sólo de esta manera pueden obtenerse la paz, la seguridad y el desarrollo.

132. Apoyamos a Chipre en su lucha a favor de la independencia nacional y de una solución pacífica, justa y duradera al problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

133. La República Democrática Alemana condena la continua política agresiva aplicada por el régimen racista de Sudáfrica con el respaldo de otros círculos imperialistas. La República Democrática Alemana está alineada del lado de todos los Estados africanos independientes y del ANC y la SWAPO en la batalla contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* y para organizar sus propias vidas en paz, seguridad e independencia.

*El Sr. Benjelloun (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

134. Exigimos la solución de la cuestión de Namibia estrictamente sobre la base de las decisiones de las Naciones Unidas en su totalidad, incluida la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Esta resolución no permite reservas ni vínculos de ningún tipo.

135. Comprendemos y apoyamos los esfuerzos que realiza la República Democrática del Afganistán por encontrar una solución política a la situación en la región. Pero dicha solución exige ante todo que se ponga fin de inmediato a la política de injerencia en los asuntos afganos que han venido aplicando las fuerzas imperialistas, y a las acciones belicosas que han venido instigando y dirigiendo contra el pueblo afgano.

136. La República Democrática Alemana apoya los esfuerzos de los Estados de Indochina por establecer una paz y estabilidad duraderas en el Asia sudoriental mediante el diálogo y la cooperación entre todos los países de la región, por rechazar toda injerencia externa y por concentrar todos los recursos en la solución de los proble-

mas urgentes de sus países, como fue declarado nuevamente en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Vientiane en julio de este año. Los esfuerzos realizados por la República Democrática Popular Lao por lograr un arreglo pacífico de la situación en la frontera lao-tailandesa merecen el apoyo de las Naciones Unidas.

137. La República Democrática Alemana sigue apoyando todos los esfuerzos por convertir a la región del Océano Índico en zona de paz. La Conferencia sobre el Océano Índico que se celebre con este propósito no debe demorarse más.

138. Consideramos plenamente legítimos la insistencia de la República Popular Democrática de Corea en el retiro de las tropas norteamericanas de Corea del Sur y sus esfuerzos tendientes a una unificación pacífica y democrática del país sin injerencia externa. Lo mismo es válido para la propuesta de celebrar negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos y Corea del Sur, con miras a convertir el Acuerdo de Armisticio de 1953 en un tratado de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y para lograr una declaración de no agresión entre la República Popular Democrática de Corea y Corea del Sur.

139. Tanto la precaria situación internacional como el próximo cuadragésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo debieran ser motivo para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas redoblaran sus esfuerzos con el fin de fortalecer la seguridad internacional.

140. El pueblo de la República Democrática Alemana, que vive en la línea divisoria entre las dos coaliciones militares más grandes y que sabe lo que significa la guerra por su propia experiencia histórica dolorosa, tiene interés vital en el logro de ese objetivo.

141. Surgida de las ruinas de la segunda guerra mundial, la República Democrática Alemana ha crecido desde su creación hace 35 años hasta convertirse en un Estado de gran estabilidad política y de enormes conquistas económicas, científicas y culturales. Ni la pacífica labor de construcción de nuestro propio pueblo ni la de otros pueblos debe verse destruida en una conflagración nuclear mundial. Por ende, la preservación de la paz sigue siendo la preocupación fundamental del Estado alemán socialista. Por consiguiente, ésta constituye la cuestión central de nuestras relaciones con la República Federal de Alemania. En los últimos tres decenios y medio han sido la política de paz y la estabilidad del Estado socialista lo que demostró ser factor importante para asegurar que los impulsos hacia la distensión en Europa y para una vida mejor se originaran en suelo alemán.

142. Es cosa natural que nosotros —y no sólo nosotros— nos preocupemos cuando ciertos círculos, a pesar de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, ponen en tela de juicio los resultados de la segunda guerra mundial y, en la corriente ascendente creada por el emplazamiento de armas norteamericanas para asestar el primer golpe, machacan cada vez más en una supuesta cuestión alemana pendiente y hablan de “reunificación”.

143. Para dejar las cosas perfectamente en claro, permítaseme decir que no queda nada pendiente ni puede haber “reunificación”. El pueblo de la República Demo-

crática Alemana ha optado irrevocablemente por el socialismo. La República Democrática Alemana socialista y la República Federal de Alemania capitalista —que, además, pertenecen a alianzas militares opuestas— no pueden combinarse, ni mucho menos reunirse, así como es imposible unir el fuego y el agua. Entre los dos Estados sólo puede haber relaciones sobre la base del derecho internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica. No hay alternativa posible.

144. Este es el motivo por el cual comprendemos plenamente a los políticos que se orientan por los hechos establecidos en los tratados y que se preocupan por toda acción en contrario y advierten contra ellas.

145. Un verdadero servicio a la paz exige que se ayude en los esfuerzos para asegurar que se restaure la situación que existía antes del emplazamiento de armas nucleares para lanzar el primer ataque en Europa occidental; que la serie de tratados europeos —el Acta Final de Helsinki, los tratados de Moscú, Varsovia, Praga y Berlín y el Acuerdo Cuatripartito— se cumplan estrictamente y se robustezcan; y que la realidad de posguerra en Europa constituya, como cosa natural, la base de toda acción. El mismo hecho de poner en tela de juicio los acuerdos pertinentes equivaldría a correr el riesgo de una guerra.

146. Las Naciones Unidas proclamaron a 1986 como el Año Internacional de la Paz. Comencemos —los Estados Miembros— a crear las mejores condiciones para hacer de esto el comienzo de un giro hacia una paz duradera en todo el mundo. La República Democrática Alemana promete su activa cooperación en ese esfuerzo.

147. Sr. MAESO (Uruguay): Deseo, en primer término, saludar la elección unánime del Sr. Paul Lusaka, de Zambia, para presidir nuestros trabajos. Estoy seguro de que bajo su conducción el trigésimo noveno periodo de sesiones se encaminará positivamente. Su presidencia, además, evoca con satisfacción para nosotros, el papel relevante del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas y su activa contribución a la comunidad internacional.

148. En este período de sesiones cabe celebrar un paso más en el proceso de universalidad de las Naciones Unidas con la incorporación del 159° Miembro, Brunei Darussalam, a quien el Uruguay da la más cordial y amistosa bienvenida y ofrece la más amplia cooperación.

149. La revisión anual de nuestro programa nos confronta con un panorama pleno de graves problemas derivados de la crisis económica mundial y la persistencia de numerosas situaciones de tensión política y aun de conflicto abierto.

150. El mundo de hoy no es, por cierto, más seguro, más pacífico, o más justo que en los años recientes. Muy por el contrario.

151. Deseo referirme en particular a algunos de los temas que suscitan la atención especial de mi Gobierno.

152. Con motivo de la inauguración de la XXV reunión anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que tuvo lugar en Punta del Este en el mes de marzo del corriente año, nuestro Presidente Alvarez tuvo

oportunidad de señalar la coincidencia de dicha reunión “con la más penosa de las crisis del sistema económico mundial”.

“América Latina —expresaba— vive su más grave crisis económica del último medio siglo, su crecimiento se ha detenido, al tiempo que el nivel de vida de sus ciudadanos ha disminuido en toda la región con las inevitables secuelas sociales y políticas. Este trance, de consecuencias regionales y mundiales imprevisibles, se manifiesta hasta hoy por un endeudamiento sin precedentes, cuyo pago insume un elevadísimo porcentaje cuando no todo lo producido por las exportaciones.

“En tales condiciones, y lo decimos con énfasis, el problema no tiene solución. Aun reconociendo que la tarea de reconstrucción es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad con aspiraciones de progreso, es imprescindible que los organismos de crédito y los países desarrollados acepten la responsabilidad que les cabe en función de su propio potencial e interés político financiero, ya que inevitablemente, también su crecimiento y estabilidad dependen en definitiva, del bienestar económico y social de nuestros países.”

Y agregaba:

“Es hora entonces de dejar los diagnósticos estériles y actuar a través de acciones coordinadas. Los plazos de nuestra deuda necesitan ser aumentados y reducidas las tasas de interés de modo que el servicio de las mismas pueda pagarse manteniendo un nivel de exportaciones rentable no atentatorio para las condiciones sociales de nuestros pueblos. Para que América Latina pueda seguir desarrollándose y generar riqueza, como parece ser el objetivo de todos, deberíamos seguir contando con un financiamiento externo adecuado y fundamentalmente con un aumento de nuestra exportación.”

153. No obstante, sin perjuicio de asumir responsablemente nuestras respectivas obligaciones y de conducir en forma soberana las respectivas negociaciones, los países de América Latina hemos encontrado en esta coyuntura adversa una fuente de unidad y cooperación.

154. Hemos producido importantes documentos de conjunto en reuniones en Quito, Lima, Cartagena y Mar del Plata, que articular una posición común fuerte y responsable, sobre cuya base estamos preparados para un diálogo constructivo. Hemos planteado con firmeza pautas justas y realistas para un arreglo de la deuda en cuyo contexto las partes interesadas compartan en forma equitativa los inevitables sacrificios del ajuste.

155. En tal sentido brindamos una vez más nuestro firme apoyo a lo dispuesto en el párrafo 23 del consenso de Cartagena, firmado el 22 de junio de 1984. En esa ocasión la mayoría de los países latinoamericanos manifestamos nuestra disposición de “celebrar un encuentro con gobiernos de países industrializados para una reflexión conjunta sobre los múltiples aspectos y consecuencias económicas, sociales y políticas del endeudamiento externo de América Latina” [A/39/331, anexo, párr. 23].

156. La situación presente, con toda su gravedad, ha confirmado una vez más el acierto de nuestra prédica de larga data en cuanto a la necesidad de eliminar restriccio-

nes al comercio que afectan seriamente a los países en desarrollo. En efecto, no sólo es válida la ecuación deuda externa-comercio, según se ha puesto de manifiesto más claramente a propósito de la actual situación; también lo es, y lo fue siempre, la relación comercio-desarrollo.

157. En esta perspectiva, el proteccionismo en naciones industrializadas y su intervención en el mercado internacional con productos subsidiados, constituyen hechos graves, que afectan seriamente a los países en desarrollo no sólo en el plano económico, sino también en el plano social.

158. Debe quedar muy en claro que aquellos países que asumen esta clase de conducta en un ámbito tan vital para la vida de los pueblos y para la regulación de su convivencia, carecen de legitimidad moral para evaluar otros aspectos que hacen a la relación entre los hombres y para enjuiciar las consecuencias políticas, sociales y económicas que provocan con su acción.

159. La crisis en torno a la deuda externa ha servido también para subrayar las insuficiencias del sistema financiero internacional, acentuadas todavía más por la interrelación creciente entre todos los factores.

160. Es obvio que estos problemas no se limitan a América Latina; afectan en mayor o menor grado a todo el mundo en desarrollo y se suman a la crítica situación en materia de alimentos, en particular en África. Al respecto, el objetivo de una efectiva seguridad alimentaria no ha sido alcanzado, aunque debe seguir siendo el destino de nuestros esfuerzos.

161. Es lamentable advertir que los diversos mecanismos multilaterales especializados no han podido abordar estos temas —como tampoco las cuestiones monetarias y financieras— con el grado necesario de profundidad y de eficacia práctica. Tampoco se han logrado avances en las negociaciones globales, en la revisión de la estrategia para el desarrollo o en la instrumentación de las medidas inmediatas. Asistimos a una crisis aguda de la cooperación internacional que amenaza no sólo la vitalidad de los mecanismos multilaterales, sino su propia existencia. Asistimos a una crisis aguda de la cooperación internacional, a tal punto que observamos la imposibilidad de discutir y poner en práctica políticas generales de largo plazo que abarquen una solución global de la problemática mundial.

162. Consideramos entonces que no puede dilatarse el momento para concentrar nuestros mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas básicos más urgentes, tales como el comercio, las finanzas y el establecimiento de condiciones apropiadas de seguridad alimentaria, para permitir así, un mejoramiento de las condiciones de vida de los países en desarrollo en el más breve plazo posible.

163. La delegación del Uruguay está preparada para cooperar activamente con los pasos de carácter multilateral que contribuyan a resolver los puntos planteados. Empero, seguimos siendo reiterativos en el ofrecimiento de una honesta cooperación que no parece tener otro eco que el de las mismas palabras. Más allá de las discusiones retóricas, es necesario dialogar y negociar con sentido práctico a fin de resolver las cuestiones apremiantes, y fundamentalmente hacer efectiva la voluntad política ne-

cesaria a tales efectos. El inmovilismo que preside el escenario internacional en temas tan vitales y acuciantes para la vida diaria de los pueblos puede ser el factor desencadenante de mayores males, de imprevisibles consecuencias.

164. Como desde hace 20 años, el Uruguay pugna por soluciones pacíficas y jurídicas para la cuestión de las Islas Malvinas, a través del diálogo y la negociación en el marco de las Naciones Unidas. Esta vía es tanto más necesaria hoy que entonces, a la luz de los trágicos hechos de 1982 y ante la persistencia de las tensiones y los riesgos de una situación no resuelta. Por tanto, nuestro Gobierno da la bienvenida a las manifestaciones públicas que expresan la voluntad de hallar soluciones, la cual debe traducirse en la pronta reiniciación de las negociaciones. La conocida solidaridad del Uruguay con las aspiraciones de la República Argentina no impide formular con objetividad un voto fervoroso —junto con otras naciones de América Latina— en favor de un proceso reanudado de negociación.

165. Nuestro Gobierno ha seguido con inquietud el desarrollo de la crisis en América Central. Sin entrar en discusiones o enfrentamientos ideológicos, conmueve el sufrimiento padecido por tanta gente durante tanto tiempo. La dimensión humana del conflicto se impone a todos y a todo, reclamando una acción solidaria y eficaz. Los esfuerzos de los países del Grupo de Contadora merecen, en este sentido, el más firme apoyo. El Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [A/39/562, *anexo*] es un documento inspirado en las ricas tradiciones jurídicas y políticas de América Latina. Las diversas instancias de diálogo que se han registrado en los últimos tiempos son indicios alentadores.

166. Confiamos que la acción positiva del Grupo habrá de continuar —y Uruguay le prestará su decidido apoyo— a fin de sortear los obstáculos que subsistan. Es necesario asociar todos nuestros esfuerzos, en el marco del derecho internacional, para garantizar a los pueblos centroamericanos el ejercicio pleno de su libre determinación, como esquema apto para obtener y consolidar la paz.

167. En tema de tal magnitud el aporte de todos y cada uno de los países de la región involucrados en la crisis resulta esencial. En consecuencia, apelamos a lo mejor de su esfuerzo y voluntad política para dinamizar la acción negociadora y, paralelamente, para abstenerse de toda iniciativa que conspire contra tal propósito.

168. La situación en el Oriente Medio continúa siendo un foco de graves tensiones, no sólo para la región, sino para la propia seguridad internacional.

169. Nuestro país, desde la fundación de las Naciones Unidas, ha promovido la adopción de resoluciones de fondo que contemplan con justicia los derechos e intereses de todas las partes en la región. Consecuente con esa línea, el Uruguay aspira a la aplicación integral de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, reconoce el derecho inalienable del pueblo palestino al pleno ejercicio de su libre determinación y el derecho de todos los Estados de la región, incluso de Israel, a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

170. El camino para una paz verdadera y estable requiere soluciones negociadas entre todas las partes involucra-

das, sin exclusiones, que contemplen con equilibrio y equidad los diferentes elementos de la cuestión y brinden seguridades a todos los Estados de la región.

171. Las Naciones Unidas pueden desempeñar, oportunamente, un papel significativo, ya sea para promover negociaciones, para brindarles un marco apropiado o para complementarlas en su desarrollo o ejecución. Deseamos en particular respaldar los esfuerzos del Secretario General y alentarlos a que los prosiga.

172. Con sincera emoción hacemos llegar una palabra de solidaridad al Líbano, junto con la más firme expresión política de apoyo a su soberanía, integridad e independencia. Desea nuestro país que el Gobierno libanés, con el respaldo y el respeto de la comunidad internacional, asuma el ejercicio efectivo de sus funciones en todo el territorio y que, en un clima de concordia nacional, se consolide la paz y se opere el retiro de todas las fuerzas extranjeras.

173. La atención de la comunidad internacional no debería apartarse tampoco de otros graves hechos que ocurren en escenarios diversos y que, en conjunto, testimonian el precario estado de paz en el mundo. Me refiero, entre otros, al prolongado conflicto entre el Irán y el Iraq, a la situación en el Afganistán, Kampuchea y Chipre, así como a la división y tensiones en la península de Corea.

174. Cabe destacar la importancia que mi país atribuye al tema de la cuestión de la unificación de Corea, a través de una solución pacífica e independiente. Esa solución debe lograrse mediante el diálogo y la negociación directa, sin injerencias extranjeras, que permitan alcanzar las condiciones favorables para el entendimiento entre las partes, así como para la estabilidad de la región. Dentro de ese contexto, debe apoyarse y estimularse la intervención y acción de buenos oficios del Secretario General entre Corea del Norte y Corea del Sur. Las Naciones Unidas no deben ni pueden permanecer ajenas e indiferentes ante este problema. Asimismo, sin perjuicio de tales esfuerzos y dentro del espíritu expresado, el ingreso de ambas Coreas como Miembros de esta Organización podría constituir un hecho altamente conducente.

175. La persistencia de factores perturbadores en el África meridional es motivo de singular preocupación. Sin duda, la independencia de Namibia y el derecho de su pueblo a ejercer sin interferencias su libre determinación se han postergado demasiado. Es preciso emprender colectivamente acciones firmes encaminadas a asegurar en esa zona la aplicación del derecho internacional, tal como la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General lo han reconocido y afirmado. Nuestro Gobierno respalda decididamente los trabajos de la Secretaría para instrumentar el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales al respecto. El Consejo de Seguridad puede realizar un aporte decisivo a las presentes circunstancias en razón de los poderes jurídicos de que está dotado.

176. La situación en materia de *apartheid* es particularmente sensible para el Uruguay, que rechaza enérgicamente esa política, así como su base doctrinaria, su consagración institucional y su aplicación en los hechos. Al respecto, compartimos plenamente la reciente resolución

del Consejo de Seguridad en virtud de la cual se ha declarado que la nueva constitución de Sudáfrica es contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que su entrada en vigor agravaría más la situación ya explosiva imperante en relación al *apartheid* [resolución 554 (1984)].

177. Dentro del marco del derecho internacional, nuestro país apoya firmemente todas las acciones destinadas a poner fin a la política del *apartheid* cuya persistencia es, además, un peligro para la paz y la seguridad.

178. La referencia a estos temas impulsa a reafirmar, una vez más, el compromiso con los principios de libre determinación y no discriminación por razones de raza, sexo, religión o cualquiera otra, así como con la efectiva vigencia de ambos principios en todas partes. Cabe lamentar, por tanto, la subsistencia de situaciones coloniales, la aplicación de políticas discriminatorias y la falta de ejercicio de la libre determinación.

179. El Uruguay, conforme a su inalterable tradición, considera a los instrumentos jurídicos multilaterales como el medio más eficaz para la tutela y la promoción internacionales de los derechos humanos. Es por ello deseable la universalización de tales instrumentos y el perfeccionamiento de los mecanismos vigentes. Cabe auspiciar —con el debido respeto a la decisión soberana de cada Estado— una cada vez mayor adhesión y ratificación por parte de los gobiernos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo] y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180, anexo], así como los Pactos internacionales de derechos humanos y el Protocolo Facultativo [resolución 2200 A (XXI), anexo]. En el plano de los proyectos, apoyamos el segundo protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y el proyecto de convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes<sup>13</sup>.

180. En la medida que tales instrumentos configuren un sistema de protección a los derechos de las personas, funcionando con criterio imparcial y no selectivo, alcanzando igualmente a débiles y poderosos y a todas las ideologías y regímenes, habremos avanzado en la protección auténtica de los derechos fundamentales. De lo contrario, tales instrumentos podrán continuar siendo usados en muchos casos como medios propicios al servicio de los más poderosos y de sus intereses políticos y económicos y en detrimento de los más débiles y de determinadas regiones del mundo, desnaturalizando su finalidad y alcance o, lo que es peor, en beneficio de quienes se desenvuelven entusiastamente dentro de esquemas filosóficos con pretensión de universalidad, transformándose en apóstoles de la discriminación.

181. A la vez, el fortalecimiento de los procedimientos a través de la Secretaría, del Centro de Derechos Humanos, y aun de la creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos puede contribuir a una acción eficaz, sin distorsiones y realmente constructiva.

182. La multiplicidad de conflictos en curso y las numerosas áreas de tensión, enmarcadas por la confrontación entre las grandes Potencias, explican, en buena medida,

el retroceso experimentado por los esfuerzos internacionales en pro del desarme. Consecuentemente Uruguay considera como elemento primordial para lograr avances significativos generar un ambiente de mayor confianza a través del respeto sistemático del derecho internacional, piedra angular de la convivencia entre los Estados.

183. En particular, es preciso lograr el respeto escrupuloso de los principios de no intervención, libre determinación y solución pacífica de las controversias. Deseamos muy particularmente enfatizar todo lo concerniente al respeto irrestricto al principio de no intervención. En el Estado actual de las relaciones internacionales se puede comprobar, muy a nuestro pesar, que se vive en una época en la que la intervención en los asuntos internos de los demás Estados no sólo asume múltiples formas en una rica gama, sofisticada y no sofisticada, sino que presenta tal continuidad y permanencia que puede afirmarse que es un signo característico de los últimos tiempos en perjuicio de los países más vulnerables, con sus destabilizadoras consecuencias y sus lamentables secuelas.

184. Hoy más que nunca se hace imperioso un llamado a la reflexión y a la responsabilidad en este sentido, por cuanto la entidad y gravedad de la crisis económica, social y política que vive la mayoría de los pueblos del mundo constituye un acicate estimulante para quienes, multiplicando su acción intervencionista, generan irreales conflictos de falsa oposición, con la finalidad de disfrazar su propia ineficiencia o incapacidad. Esta situación, como decíamos, afecta particularmente a las naciones económicamente débiles. Cabe tener presente que —salvo excepciones— casi todos los países del mundo pueden apreciar que hay siempre otro más poderoso que ellos y que de alguna manera condiciona su acción. En consecuencia, en la revitalización de los principios del derecho internacional cada uno encontrará el lugar que le corresponde en una relación de mutuo respeto.

185. Toda vez que directa o indirectamente se transgreden dichos principios, no sólo se viola el derecho internacional sino que se quebrantan o amenazan la paz y la seguridad internacionales.

186. En esta perspectiva, es básico lograr el fortalecimiento y ampliación de los medios jurídicos. Cabe reflexionar, pues, acerca de los medios dirigidos a afrontar las más notorias dificultades del presente; así, por ejemplo, una convención multilateral que tornase obligatorio el uso de procedimientos de solución pacífica de controversias, antes de que los conflictos se tornen incontrolables y se vuelva entonces ilusoria la aplicación del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

187. La Corte Internacional de Justicia, por su parte, podría recibir de los Estados una extensión de su papel, en ciertos casos, para hacer forzosa su intervención.

188. El Uruguay, titular de la más antigua declaración dentro de los términos del artículo 36 del estatuto de la Corte Internacional de Justicia, hace un llamado muy especial a todos los Estados que aún no lo han hecho para que contribuyan por todos los medios a su alcance a reconocer la jurisdicción obligatoria de la Corte, en todas aquellas controversias jurídicas previstas en el referido artículo.

189. El Consejo de Seguridad posee la capacidad para desarrollar una función preventiva, coadyuvando al lo-

gro de soluciones tempranas, especialmente en los temas más críticos. Las operaciones para el mantenimiento de la paz deben ser ampliamente respaldadas y estimuladas.

190. La comunidad internacional, a su vez, debe prestar amplio apoyo al Secretario General y al desarrollo de las facultades implícitas en la naturaleza del cargo y en las disposiciones de la Carta.

191. Finalmente, la Asamblea General debería emitir pronunciamientos definidos para fortalecer las actividades de la Organización en su conjunto y de la propia Asamblea General, tomando en cuenta los trabajos del Comité respectivo y las opiniones de los Estados Miembros.

192. La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/39/1] como en años anteriores, aporta una visión realista de las acciones que se podrían desarrollar para aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

193. Las grandes Potencias, en particular las Potencias nucleares, tienen la responsabilidad primordial de hacer contribuciones sustanciales al desarme y la paz. Sin embargo, la magnitud de los valores en juego, los principios del derecho internacional, la propia estructura jurídica de nuestra Organización y, en definitiva, la indivisibilidad de la paz, nos otorgan a todos los Estados Miembros el derecho y el deber de participar y actuar en esta materia.

194. Corresponde, en primer término, reafirmar la vigencia del objetivo de un desarme general bajo medios adecuados de control internacional. Ello no obsta, sin embargo, a avanzar con realismo en áreas específicas toda vez que sea posible. A juicio de nuestra delegación, revisiten particular interés, entre otras, las siguientes medidas colaterales: en el campo nuclear, estímulos políticos para detener e invertir la carrera armamentista, así como para la realización de negociaciones entre las superpotencias; la generalización de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, para cubrir las pruebas subterráneas; la creación y el perfeccionamiento de zonas desnuclearizadas y de zonas de paz; la negociación de instrumentos que garanticen el no empleo de armas nucleares contra los Estados que no las posean y la universalidad del Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]; en el campo convencional, acuerdos tendientes a detener la carrera de armamentos y la prohibición de la producción y el uso de armas particularmente destructoras, en especial las químicas.

195. Las medidas políticas, institucionales y legales sugeridas antes para fomentar la paz y la seguridad internacionales están íntimamente ligadas a cualquier proceso de desarme, al igual que las indispensables medidas para fomentar la confianza entre las partes.

196. La comunidad internacional puede y debe ejercer una influencia política definida reclamando, con una voz unida, el cumplimiento de nuevos esfuerzos de paz y el progreso de negociaciones concretas de desarme en todos los foros disponibles.

197. El Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución S-10/2*], primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y celebrado en 1978 —que fue ratificado por el

Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones<sup>14</sup>, igualmente dedicado al desarme y celebrado en 1982— sigue constituyendo una base firme para los más serios y atinados esfuerzos en tal sentido. El programa comprensivo de desarme, en curso de negociación, es de esperar que se transforme en el necesario marco de encuadre y de coronamiento de la obra realizada y de la que se debe necesariamente cumplir, acaso con algunos retrocesos, pero sin claudicaciones ni frustraciones.

198. Al examinar el panorama actual es fácil caer en el pesimismo o en el desánimo. Sin embargo, nuestra Organización puede superar la crisis y posee antecedentes para ello.

199. La Carta de las Naciones Unidas consagra un sistema de principios que, por sí solos, han confirmado una nueva etapa del derecho internacional, con resultados significativos en la regulación de las principales esferas de la actividad humana. La Organización ha impulsado las más vastas empresas de descolonización, y en su ámbito se han formulado los más modernos conceptos sobre desarrollo económico, social y político. Se ha convertido en un foro de diálogo y encuentro, sin precedentes, único de carácter universal. En su ámbito, Estados grandes y pequeños tienen parte en el diseño de soluciones y políticas; cada día más, todas las opiniones deberán ser escuchadas dentro de un proceso de democratización irreversible.

200. Sobre los principales asuntos que preocupan a la comunidad internacional, las Naciones Unidas han emitido pronunciamientos sustancialmente acertados, por más que se discrepe con algunas de sus formulaciones en ciertos casos, o se lamente el incumplimiento en otros.

201. Si no retomamos con responsabilidad la voluntad política de encontrar soluciones de diálogo, si no encontramos el sentido de paz universal que anima esta Organización, sólo quedarán los enfrentamientos como forma de dirimir las diferencias, sin otro resultado que la intolerante radicalización de que cada cual se crea poseedor de la verdad, de su verdad.

202. Hay aquí, entre los Miembros de las Naciones Unidas, una fuerza política aglutinante que impulsa a la negociación, que reclama paz y seguridad, que demanda justicia y equidad.

203. Me place reiterarlo así, en vísperas del cuadragésimo aniversario de la Carta y en una instancia histórica

singular para mi país. En efecto, a lo largo de un difícil proceso político, los uruguayos hemos enfrentado con sacrificio y dignidad el ataque terrorista y como lo anunciamos en el trigésimo octavo período de sesiones [25a. sesión], nos apuramos ahora a culminar esta etapa con la celebración de elecciones generales el mes próximo, rodeadas de todas las garantías tradicionales de mi país.

204. A la vez, séame permitido evocar en estas circunstancias el inalterable apoyo del Uruguay a las Naciones Unidas desde la firma de la Carta hasta el presente. Esa conducta no obedece a un interés político ocasional ni al impulso de un Gobierno determinado. Responde a una convicción profunda del pueblo de mi país, deseoso de contribuir a la paz con justicia y bajo el derecho, y así vivir en armonía con todos los pueblos del mundo, en un esfuerzo de cooperación y desarrollo.

205. El sueño de los fundadores está todavía lejos. Pero el tiempo ha confirmado su vigencia.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

<sup>2</sup> Para el texto, véase la resolución 38/40 de la Asamblea General, párr. 1.

<sup>3</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.L.21), cap. I, seccs. A y B.

<sup>4</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1984*, documento S/16732.

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

<sup>7</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 4*.

<sup>8</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo noveno año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1984*, documento S/16472.

<sup>9</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

<sup>10</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1983*, documento S/15556, anexo.

<sup>11</sup> *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1983, documento S/15862, anexo.

<sup>12</sup> Véase A/CN.10/64.

<sup>13</sup> E/CN.4/1984/72, anexo.

<sup>14</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, temas 9 a 13 del programa, documento A/S-12/32.